

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ. D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

**RAD: PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
INSTAURADO POR MARÍA TERESA CALDERÓN EN CONTRA DE VENANCIO
ARNOLDO NARVÁEZ RAD: 2013-800 (RESUELVE OBJECION AL TRABAJO
DE PARTICIÓN)**

Se solicita a la Secretaría del Despacho, proceda a organizar el expediente de la referencia de manera cronológica conforme al trámite impartido.

CÚMPLASE
OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

cmo

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17e74e1b7048f55eacb5c7317760ec903e140902a307cfcddf5047972c26be6b**

Documento generado en 23/07/2024 04:38:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>